



“Los tiempos siempre encuentran su caso”. Entrevista a Alia Trabucco Zerán autora de *Las Homicidas*

Laura Masson
Universidad Nacional de San Martín, Argentina
orcid.org/0000-0003-3367-0214
lmasson@unsam.edu.ar

RESUMEN

Trabajar sobre asesinas en un contexto en el cual los movimientos de mujeres de América Latina han masificado los reclamos por el cese de la violencia machista y los femicidios, es un gran desafío. En esta entrevista, Alia Trabucco Zerán muestra, a través de sus respuestas por qué, a pesar de que los casos de mujeres asesinas son excepcionales, pensar este tema es una tarea del feminismo. Estos casos permiten a la autora hablar de la relación que se teje entre estos y los problemas sociales de la época; indagar sobre la relación de las mujeres con el derecho; el lugar de las asesinas en la simbología nacional; la resistencia (o imposibilidad) de pensar a las mujeres como capaces de matar, de acuerdo a cómo se articulan los argumentos de género en los cimientos simbólicos de la desigualdad. La autora realiza además una crítica a la academia neoliberal y explora la posibilidad de resistencia y resignificación mediante las formas diversas de la escritura y la publicación.

Palabras clave: *violencia, mujeres, feminismo, Chile.*

“The times always find their case”. Interview with Alia Trabucco Zerán

ABSTRACT

Working on women killers in a context in which Latin American women's movements have massified demands for the end of male violence and femicide is a serious challenge. In this interview, Alia Trabucco Zerán shows, through her answers, why, despite the fact that the cases of women murderers are exceptional, thinking about this issue is a task for feminism. These cases allow the author to talk about the relationship that is woven between them and the social problems of the time; to investigate the relationship of women with the law; the place of female killers in national symbolism; the resistance (or impossibility) of thinking about women as being able to kill, according to how gender arguments are articulated in the symbolic foundations of inequality. The author also critiques the neoliberal academy and explores the possibility of resistance through various forms of writing and publication.

Key Words: *violence, women, feminism, Chile.*

Recibido: 24/03/2020

Aceptado: 10/04/2020

Cómo citar este artículo: Masson, Laura (2020) “Los tiempos siempre encuentran su caso”. Entrevista a Alia Trabucco Zerán autora de *Las Homicidas*, *Etnografías Contemporáneas*, año 6, N° 10, pp. 260-269.

“Los tiempos siempre encuentran su caso”

Entrevista a Alia Trabucco Zerán autora de *Las Homicidas*



Por **Laura Masson**¹

Alia Trabucco Zerán es chilena, nació en Santiago en 1983 y estudió derecho en la Universidad de Chile. Posteriormente realizó una maestría en escritura creativa en la Universidad de Nueva York y un Doctorado en Estudios Latinoamericanos en University College London. El libro de ensayo *Las Homicidas* la convierte en una de las autoras latinoamericanas que se ha aventurado a pensar un tema de alta complejidad y escasamente abordado desde la perspectiva feminista: las mujeres asesinas. En su libro Trabucco Zerán ha sabido delinear, de manera sólida y sagaz, un tema con numerosas aristas y alta complejidad al investigar cuatro casos celebres de mujeres asesinas en Chile durante el siglo XX. En la construcción del análisis y el argumento se vislumbra su formación heterodoxa, una reflexión aguda y una inteligente articulación entre el “caso”, que remite a lo individual, y el “contexto”, que denota lo social.

En esta entrevista Laura Masson conversa con Alia Trabucco Zerán sobre el abordaje de un tema tabú para los feminismos, la relación de las mujeres con el derecho, las mujeres asesinas en la simbología de la Nación, la literatura sobre el tema y las formas de escritura para abordarlo y, tal vez lo más importante, las inquietudes que genera reconocer la capacidad letal de las mujeres. La primera novela de Trabucco Zerán denominada *La Resta* (Tajamar, 2015) obtuvo el premio *Mejor Obra Literaria del Ministerio de las Culturas de Chile* y fue finalista del *Man Booker International* en su traducción al inglés.

¹ Profesora e Investigadora del IDAES, UNSAM.

Tu libro se inicia con dos interesantes epígrafes. Uno de ellos cita a Marguerite Yourcenar donde se sugiere que los jueces no juzgan a sola vez. ¿Por qué elegiste ese pensamiento para representar los casos que describís?

Cuando comencé la investigación estaba segura de que cada caso, cada homicidio, sería absolutamente singular porque se trata, estadísticamente, de casos bastante excepcionales. Sin embargo, a poco andar, me di cuenta de que el modo de abordar estos casos por parte del discurso jurídico y mediático era siempre el mismo. No se juzga a la mujer en cuestión, sino a un tipo de mujer: la mujer que transgrede. Y ese juicio va mucho más allá del homicidio, es decir, va más allá de la transgresión penal e ingresa en el terreno del género.

En el texto de Yourcenar la idea de repetición está muy bien elaborada: “Es extraño, señores jueces, se diría que ya me habéis juzgado otras veces”. *Las homicidas* retoma la idea de ese juicio reiterado sobre lo femenino, donde las mujeres somos arrastradas al banquillo de las acusadas una y otra vez. Además, siempre me gustó que en ambos epígrafes apareciera un *otro*: “ellos”, en el caso de Wolf y los “señores jueces” en el de Yourcenar, marcando una mirada externa, patriarcal, que juzga a esas mujeres. Esa es la mirada que yo quise interrogar en este libro. Así, aunque este libro analiza juicios por homicidios, en otro nivel examina otro tipo de juicio que va mucho más allá de los casos concretos.

El otro epígrafe sintetiza una idea de Christa Wolf que dice “Para ellos es salvaje la que no da su brazo a torcer”. ¿Qué significado le otorgás a esta cita en el contexto del libro?

Christa Wolf, a contracorriente de quienes instrumentalizan la mitología para cristalizar estereotipos de género, retoma la figura de Medea y la dota, en su novela, de una subjetividad singular. La Medea de Wolf es una figura tremendamente compleja, que no asesina a sus hijos en un acto de pasión o celos, sino en un doloroso sacrificio de carácter político. Wolf, así, retoma las palabras de Eurípides pero en sus páginas aparece otra mujer: una Medea que en vez de transitar por el terreno de la maldad o la pasión, ingresa al de la transgresión, que es mucho más complejo. Se trata de una novela que refleja la importancia de la relectura como ejercicio feminista y que en sí misma encarna un exitoso modelo de reescritura feminista. La cita sugiere finalmente que, en la transgresión femenina siempre, sin excepción, se descalifica a la transgresora. “Salvaje” es un epíteto habitual para una mujer desobediente, pero mi libro elabora respecto de varios epítetos más: hiena, loca, histérica, pasional, irracional y un largo etcétera. Quién es “salvaje” y quién no es “salvaje” es decidor en una sociedad.

Tu libro vincula de manera muy persuasiva la simbología de género

con la realidad socio-política de Chile que enmarca cada caso. ¿Por qué consideraste importante utilizar este recurso en la construcción de la trama de tu argumento?

Tras estudiar varios casos de mujeres que cometieron crímenes icónicos en Chile y leer decenas de libros, académicos y no académicos, emparentados con este tema, llegué a la siguiente conclusión: *los tiempos siempre encuentran su caso*. Uno o dos casos icónicos, que sintetizan temas sociales en disputa y que sirven como chivo expiatorio para que la sociedad elabore colectivamente estos temas, por medio de sus múltiples discursos: jurídico, mediático, cultural. El caso Higuí², en Argentina, ha jugado ese rol, como también lo ha hecho el caso de Santiago Maldonado. O, más recientemente, el caso de los rugbiers³. Todos ellos tienen una relación particular con debates tremendamente contemporáneos y que resuenan culturalmente mucho más que otros. Eso hace que estos casos no solo den lugar a sentencias judiciales, sino que excedan ese discurso, que lo rebalsen.

Los cuatro casos que yo estudié y que ocurrieron entre 1916 y 1966, con repercusiones hasta el 2019, tocaron debates sociales centrales en sus respectivos tiempos. Por ejemplo, el tema del aborto o el temor de que las mujeres que ingresaran al mundo laboral se transformaran en “masculinas”. Cuando en un caso, sobre todo en un asesinato, convergen temas disputados, el caso tiene otro tipo de resonancia, produce otros “ecos” y eso fue lo que yo observé y por eso los contextos son tan importantes.

En el prólogo del libro contás por qué decidiste escribir sobre mujeres asesinas y hacés una reflexión sobre la importancia de hablar de “mujeres que matan” en un momento donde finalmente ha sido posible visibilizar los femicidios. ¿Fue difícil esa decisión? ¿Cómo fue el proceso a partir del cual, escribir sobre “mujeres homicidas”, se convierte en algo posible para vos?

Fue muy difícil porque mi decisión podía ser malentendida, sobre todo en una época en que mucha gente lee los titulares y poco más y en un momento en que el pensamiento crítico está en retroceso. Imagino que

2 El “caso Higuí” hace referencia a Eva Analía De Jesús. Una mujer lesbiana, de 43 años, que en el año 2016 fue atacada en una villa de emergencia por un grupo de hombres que la golpearon e intentaron violarla. Ella se defendió con un cuchillo improvisado que tenía guardado entre su ropa y asesinó a uno de ellos. Pasó varios meses presa, a pesar de haber actuado en legítima defensa. El apodo de Eva es “Higuí” en alusión al arquero colombiano René Huiquita, ya que ella era arquera y su cabello tenía cierto parecido con el del arquero colombiano. Higuí había sido atacada en varias oportunidades en el barrio donde vivía por ser lesbiana.

3 Se refiere al caso en que diez jóvenes jugadores de rugby atacaron a golpes a Fernando Báez Sosa y lo golpearon hasta matarlo. El caso sucedió durante el período de vacaciones en la ciudad costera de Villa Gessel en enero de 2020. El crimen inició un intenso debate alrededor de la “cultura del rugby”, deporte asociado a las clases altas y a comportamientos grupales violentos.

habrá malas lecturas, pero la verdad es que siempre tuve confianza en que el libro encontrara a sus lectoras y lectores, sobre todo en países como Chile o Argentina, que vienen trabajando hace mucho las feminidades disidentes y que no se han quedado en una mera denuncia de la violencia machista. Pero claro, esto lo digo ahora, con el libro ya publicado. Lo cierto es que a lo largo de la escritura me lo pregunté muchas veces y por eso, finalmente, opté por empezar por ahí y explicar mis dificultades en el prólogo. Es, mal que mal, un tema incómodo y puede ser malentendido, pero es importante examinarlo con seriedad porque la violencia perpetrada por mujeres y el modo en que esta violencia es representada puede ser tremendamente decidor.

***Las Homicidas* muestra la relación de las mujeres con el Estado desde un lugar poco explorado por el feminismo. Me gustaría que hagas referencia a este punto.**

Creo que una de las preguntas centrales de este libro tiene que ver con la relación entre las mujeres y el derecho. Es un libro que interroga esa relación, la tensiona y la critica una y otra vez. ¿Cuál ha sido realmente la relación del sujeto femenino con el derecho? En rigor, el feminismo ha sido una historia de derogación. Y, solo muy recientemente, una historia de reconocimiento. Tal vez por eso a mí me sigue dejando perpleja la confianza que muchas feministas tienen en el sistema penal. ¿Por qué confiar en una de las ramas más patriarcales del derecho? ¿Por qué confiar en un ordenamiento jurídico articulado en torno a conceptos como el “buen padre de familia” o que insistió durante siglos en que leyéramos “personas” ahí donde claramente decía “hombres”? Es hora de interrogar radicalmente qué sería un derecho feminista, qué sería un Estado feminista y un Estado antipatriarcal para así poder desentrañar la difícil relación de las mujeres con el derecho y pensar en la construcción de otro tipo de Estado.

En los últimos años ha habido una literatura creciente tanto como películas y series televisivas que denuncian la violencia hacia las mujeres ¿Cómo ves el desarrollo del tema de mujeres que matan y/o ejercen violencia en el campo literario en América Latina? ¿Aparece en mis recuerdos *Arráncame la vida*, de Ángeles Mastreta, podría considerarse un libro precursor?

Tal vez el cuento precursor sea Emma Zunz, de Borges, publicado en 1948, aunque Ludmer hace un estudio de las mujeres que matan en la ficción argentina y que se inicia en los albores del siglo XX. En el caso de Chile, la figura de La Quintrala altera cualquier cronograma. Y es que uno de los textos fundantes de la república (o de la literatura que

pretendía fundar la república) es, curiosamente, una novela sobre una asesina. Se trata de *La Quintrala*, de Benjamín Vicuña Mackenna, que ha sido reescrita una y otra vez desde su publicación en el siglo XIX hasta el presente, incluyendo reescrituras feministas que han intentado recuperar la figura. Más adelante, en Chile, está el relato "Piedra Callada" de la escritora Marta Brunet, publicado en 1962 y que construye con gran fuerza la subjetividad de una mujer asesina. O, en realidad, de una mujer *que* asesina, sin transformarse en lo que la sociedad define como "mujer que mata" y que Ludmer explica tan bien. Ese, creo, es un indicador para separar la literatura que meramente recae en estereotipos como el de la femme fatale y que construye a la "mujer que mata" sin realmente trabajar las complejidades de esta figura, de otra literatura más interesante. En el ámbito del teatro la mujer violenta se ha trabajado bastante más. Pienso en las distintas versiones de Medea y, en el caso de Chile, de la Medea Mapuche, de Juan Radrigán.

Por otro lado, diría que ahora prolifera la literatura sobre mujeres asesinadas. Desde Bolaño y su enumeración tanatológica en 2666 hasta casos más recientes como el de Selva Almada con *Chicas Muertas* u otros libros que buscan visibilizar los femicidios. Hay un interés por representar las dimensiones epidémicas de la violencia machista y que encuentra otros desafíos, por ejemplo, qué hacer con la figura de la mujer como víctima y el problema de la agencia. Son todos temas complejos porque el tema de la representación de la violencia siempre es complejo.

El tema de las mujeres que ejercen violencia es aún un tema tabú. En este sentido ¿qué retorno has tenido del libro desde su publicación? ¿Ha habido alguna crítica que vincule las historias que contás con una posible justificación de la violencia contra las mujeres?

No ha habido, por ahora, críticas en ese tenor, pero sí pasó algo muy peculiar. Mi libro examina no solamente casos de mujeres asesinas sino sus ecos, es decir, sus repercusiones en la prensa, en los tribunales y en producciones culturales como novelas, obras de teatro, películas, canciones. Uno de los casos, sin embargo, no dio lugar a ecos culturales. Se trata del caso de María Teresa Alfaro, una trabajadora de casa particular que asesinó a los hijos de sus patrones. Es un caso que incorporé justamente para explorar por qué no hubo ecos en las artes, es decir, qué hubo en ese caso que resultó tan irrecuperable para la cultura. En busca de esa respuesta, yo me refiero en mi análisis al hecho de que Alfaro haya sido presionada a practicarse varios abortos por parte de sus empleadores y a cómo este hecho fue omitido en la sentencia judicial. Ella, en sus declaraciones, dijo que sentía rabia, pero la sentencia no toma en serio su rabia y yo, por supuesto, me centré en su rabia. Cincuenta años después,

en el lanzamiento de mi libro, aparecieron los familiares de las víctimas, furiosos con la publicación. La pregunta, por cierto, es qué les molestó, porque yo en ningún punto cuestioné la autoría de los crímenes o la sentencia, que fue severa. Y lo que les molestó, sobre todo, fue que yo hablara del aborto en una familia católica. Y eso, para mí, es decididor. El aborto sigue siendo un tema tabú en Chile y sigue habiendo dobles posturas. Tal vez por eso haya habido cierto silencio en torno al libro en medios de derecha y conservadores, como era de esperar. Incluso me censuraron una entrevista, me imagino que por presiones de la familia en cuestión. Pero, por suerte, hay otros medios en Chile y allí ha habido lecturas muy interesantes que justamente vinculan este libro al presente y a la necesidad de repensar a un sujeto femenino más complejo. Y no deja de ser interesante que el propio libro haya generado sus ecos.

Vos tenés una sólida formación académica. Sin embargo, elegís la literatura para la construcción y transmisión de conocimiento y reflexión sobre los temas. ¿Qué crees que se gana y se pierde en esta elección? ¿Qué te permite la literatura, que no te estaría permitiendo una escritura académica?

Creo que la academia neoliberal, tal y como funciona hoy en día, con rankings basados en índices de productividad, regímenes de rendimiento y publicaciones en revistas indexadas para las que hay que pagar suscripciones impagables, le ha hecho un daño enorme, gravísimo, tanto a las humanidades como al pensamiento crítico. Creo que, si no nos oponemos a este régimen desde nuestras respectivas prácticas y disciplinas, esto acabará con las humanidades. En ese sentido me parece urgente que la crítica literaria vuelva a los diarios y revistas o a internet o a los blogs o a los audio-artículos; creo que hay que volver al goce en la escritura de las ideas, al goce en la escritura del pensamiento. El *paper* uniforma la escritura, la domestica y la despoja de placer. Yo amo escribir y tal vez por eso no quise someterme a ese régimen. Me deprime, a decir verdad y, en mi experiencia, basta presionar un poco dentro de los departamentos de humanidades para que sea posible mover los márgenes y transgredir algo más. Mi libro fue una tesis doctoral que pudo haberse transformado en un par de *papers*. Tal vez, si hubiese tomado esa decisión, ahora tendría un trabajo a tiempo completo porque habría ganado “puntos” y sería mejor candidata a un empleo, pero prefiero otro camino. Prefiero un libro que circule más ampliamente y que intente sacar a la academia de un aislamiento peligroso.

Existen, aunque aún sean escasas, otras narraciones sobre mujeres que ejercieron la violencia. ¿Por qué elegiste las homicidas y no, por ejemplo, mujeres guerrilleras o mujeres en las Fuerzas Armadas?

Quise estudiar los casos que me parecían más difíciles. En el caso de las guerrilleras hay un proyecto político, una trama pre-escrita donde se ejecuta su violencia y por eso me parecía más fácil de justificar. Algo similar ocurre en el caso de las militares: el relato ya está ahí, el relato de protección del Estado. Yo quise estudiar casos comunes y corrientes, donde no hay épica ni proyecto, donde tampoco hay una cadena de mando, sino la violencia desnuda en una trama que había que descubrir caso a caso. Quise, además, excluir legítima defensa porque me interesaba introducirme en la violencia más perturbadora, la que no encuentra aparente justificación y explorar qué preguntas surgían de ese terreno pantanoso. Leí, sin embargo, sobre estas otras violencias y es fascinante también. En Chile hay un muy buen libro de Cherie Zalaquett, *Chilenas en armas*, sobre guerrilleras. Y creo que hace falta explorar más aún este conjunto de violencias perturbadoras.

En el libro sugerís que la pregunta ¿por qué lo hacen? tal vez no es la más interesante. ¿Qué pregunta crees que vale la pena hacer ante mujeres asesinas?

Me parece que no es la pregunta más interesante porque en general las respuestas a esa pregunta están escritas en un guion aburridísimo: matan por celos, por locura, por pasión. Eso dicen los diarios, los jueces, la cultura. Para mí las preguntas son otras ¿qué transgrede una mujer que mata? ¿Por qué transgrede las normas de género? ¿Qué otras conductas sociales producen el mismo efecto? ¿Qué ocurre con todo el aparato normativo (no solo jurídico, sino también cultural) cuando una mujer comete un asesinato? ¿A quién se juzga realmente cuando se juzga a una asesina? ¿A todas las transgresoras? ¿A todas las mujeres? Lo cierto es que estudiar estos casos extremos permite ver en acción las normas que regulan "lo normal"; la feminidad "normal", la masculinidad "normal". Y el por qué, en esas preguntas, es secundario. Porque su respuesta honesta, real, es "maté porque pude". Porque todos podemos. Escogemos, sin embargo, no matar.

En su libro *Vichy et l'éternel féminin. Contributions à une sociologie de l'ordre des corps*, Francine Muel-Dreyfus plantea que la concepción privilegiada de lo femenino se caracteriza por la excesiva repetición de su argumento y la saturación de su significado, lo que resulta, según la autora, en una "violencia de la banalidad". De manera similar, vos decís que cuando se indulta a una asesina es como si se le dijera "señora usted no es más que una mujer". ¿Qué lugar ocuparía el castigo (o la absolución) en la simbología de la desigualdad de género?

Es interesante la pregunta por el castigo y creo que hay un interrogante anterior: ¿quién castiga a la mujer criminal? En los casos que

examiné, ellas son castigadas reiteradamente por la prensa y también por novelas, películas, cuentos y poemas, pero luego, en sede judicial, son castigadas discursivamente a lo largo de todo el juicio y cuando llega la hora de la sentencia, muchas de ellas son indultadas. O sea, el castigo, en la instancia final, no alcanza a llegar al cuerpo —no pone al cuerpo tras las rejas— o, si llega, ese castigo es más breve o menos severo que el que recibiría un hombre. Las cuatro mujeres que yo analicé pasaron un tiempo en la cárcel y luego salieron libres. ¿Por qué? ¿Qué es más beneficioso para el modelo patriarcal? ¿Castigarlas o indultarlas? Mi hipótesis es que el indulto es un gesto discursivo, un acto del lenguaje, simbólicamente más poderoso que la cárcel. Las palabras del soberano (del Presidente, con “P” mayúscula, y que equivale al Rey, al Sol, a Dios), permiten que esa mujer salga de la cárcel porque, en el fondo, no sería lo suficientemente amenazante para mantenerla en prisión. Lo que dice el Rey (el Presidente) es: “usted no es tan peligrosa, es decir, a fin de cuentas, es inofensiva o, en otras palabras, es meramente una mujer”. De allí que ese gesto, el perdón, el indulto, juegue un papel relevante en la desigualdad y sea bastante decidor.

¿Qué efectos produciría el reconocimiento de la capacidad de matar de las mujeres en los “cimientos simbólicos de la desigualdad de género”? Me pregunto si, en el fondo, todo el mito de “ser inofensivas” no proviene del terror que en realidad les produce a los hombres que sus vidas y, de hecho, todas nuestras vidas, dependan de una mujer, la madre. Si esa madre te quiere matar, te va a matar. Si el mito de ser inofensivas se cae, habría una igualdad en la capacidad de agresión. Yo mato, tú matas, él mata y ella también. El peso simbólico es fuerte, supondría que lo que nos define como humanidad es nuestra capacidad letal, nuestra agresividad. Y, tal vez por eso, creo que es un punto de vista arriesgado y que es preferible otro ejercicio. Que los muchachos, por ejemplo, asuman su co-dependencia. Que todas, todes, asumamos nuestra co-dependencia, no por temor a ser asesinados, sino como un proyecto, como un horizonte más comunitario. Ese ser humano co-dependiente ya no es igual al otro en su capacidad de matar sino en su fragilidad, en su vulnerabilidad, tal vez incluso en su ternura. Y creo que eso abre otras posibilidades mejores que una igualdad en la violencia. Hace poco leí una entrevista a Judith Butler a propósito de su último libro donde desmontaba el mito del ser-independiente. ¿Qué es, en realidad, ser independiente? ¿Existe esa independencia? ¿Y si en lugar de abogar por nuestra independencia como individuo enfatizáramos que somos seres que dependemos de otros desde que nacemos hasta que morimos?

¿Qué reflexión te merece la comparación entre el tratamiento que da el estado chileno a los casos que analizás en el libro y el tratamiento del estado argentino ante el caso Higuí?

Así como los cuatro casos que yo analizo fueron clave en sus respectivos tiempos, creo que en el caso Higuí convergen varios temas fundamentales que hoy están en debate en Argentina. Por cierto, que uno de esos temas es la violencia machista y, en particular, la violencia lesbofóbica, pero el caso de Higuí no es singular por eso sino por el gesto específico de la auto-defensa. Sobre ese punto la propia Butler se pregunta, ¿en qué casos el derecho, el Estado, acoge la auto-defensa como eximente de responsabilidad penal? ¿Qué cuerpos son merecedores de auto-defensa y qué cuerpos no lo son? En inglés, la palabra en cuestión es "self-defense", es decir, la pregunta es la siguiente: qué "self", qué subjetividad, qué "yo" puede ser defendido y cuál no merece defensa. Lo espectacular del caso Higuí es que ella, con fuerza, diga "yo sí" y que todo el movimiento feminista se pare a su alrededor y la apoye. Lo que se espera ahora es que el Estado acoja esa defensa y vuelva esa subjetividad, ese cuerpo, el de una mujer lesbiana, un cuerpo digno de ser defendido. Un cuerpo que merece auto-defensa. Ya veremos si esto ocurre. Espero que así sea.